



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

Quinara, 31 de marzo de 2026

*RECIBIDO: 31 MARZO 2026.
ANIBAL MACACNHI.*

Señor

Anibal Macacnhi

**REPRESENTANTE DE LA COMISION MIXTA DEL PROCESO DE
RENDICION DE CUENTAS 2025**

Presente. -

De mi consideración:

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025.

Reciba un cordial y atento saludo, augurándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de la comunidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, mediante la cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, me permito realizar la entrega de la documentación institucional requerida para el desarrollo de la Fase 1: "Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local Ciudadana".

La documentación entregada corresponde a:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
2. Plan de Trabajo de la máxima autoridad.
3. Plan Operativo Anual (POA) 2025.
4. Presupuesto Institucional 2025.
5. Plan Anual de Contratación (PAC) 2025.
6. Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos ejecutada al 31 de diciembre de 2025.
7. Información de proyectos, programas y actividades ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025.

La presente entrega tiene como finalidad garantizar el acceso oportuno a la información pública, fortalecer la participación ciudadana y facilitar el



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

análisis de la gestión institucional previo al desarrollo de las siguientes fases del proceso de Rendición de Cuentas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Efrén Araujo

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE QUINARA

